

QUILLOTA, 13 de Octubre de 2022

EXENTO N°: 4.475 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM 9.639 / VISTOS;

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7332 de 12.07.2022 Exento N° 3157 que designa a **IVIE ALEJANDRA ALCOTA GODOY, RUT N° 18.300.580-4 COMO DOCENTE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR**, con 30 horas cronológicas a Contrata, con cargo a Subvención Escolar Preferencial;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 1860 de 24.08.2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1797 de 29.08.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de inglés;
- 7.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTESE** Decreto Alcaldicio N° 7332 de 12.07.2022 Exento N° 3157 que designa a **IVIE ALEJANDRA ALCOTA GODOY, RUT N° 18.300.580-4 COMO DOCENTE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR**, funciones que se modifican transitoriamente a Docente apoyo a Inspectoría General, a contar del 11 de agosto 2022 y hasta el 31 de agosto del 2022 con cargos a fondo Subvención Regular, función que asume en el mes de agosto a petición del Inspector General del Establecimiento.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la función transitoria una vez llegada a su término, **IVIE ALEJANDRA ALCOTA GODOY, RUT N° 18.300.580-4** vuelve a retomar las funciones que se especifican en el Decreto Alcaldicio N° 7332 de 12.07.2022 Exento N° 3157 como Docente Apoyo Convivencia Escolar, con cargo a fondos Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ebi/-